



Riohacha D.T.C., 26 de enero de dos mil veintidós (2022).

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	DANILO GUTIERREZ MARTINEZ
Demandado	CENERYS MARTINEZ RUIZ
Radicado	44-001-41-89-002-2020-00092-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Del anterior certificado de avalúo catastral del inmueble, aportado por la parte demandante, córrase traslado a la otra parte por el término de diez (10) días, para que presenten sus observaciones de conformidad al artículo 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Kandri Sugenys Ibarra Amaya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a488c54384610f2c22fcc96291ee85cd30cf2469f1764fc438bddb5e16822db7**

Documento generado en 26/01/2022 03:56:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>